

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3598.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.

Por trimestre... 22 rs.

Por un mes... 40 rs.

Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIII.

Seccion editorial.

ESPAÑA EN LONDRES.

CARTA SÉTIMA.

(Conclusion.)

¿Qué es de lo que aquí se trata principalmente? ¿Del fondo ó de la forma? ¿Cuál es la mision del artista si tiene alguna? ¿Mitar figuras de ésta á la otra especie ó revelar éste y el otro pensamiento de la manera mas bella, mas comprensible y mas filosófica?

Pues bien: si en el mundo pagano se representaba á Júpiter desnudo como emblema de una falsa religion, y á las vacantes y á las gracias como emblema de una falsa sociedad; si en el mundo cristiano se representaba á Jesús, como emblema de una verdadera religion, y los ángeles y las vírgenes como emblema de una verdadera sociedad moral; si proscribió despues el paganismo y fructificó la palabra divina se representaron los mártires, los héroes y los santos; si andando el tiempo se generaliza la moral, se emancipa el siervo, se llama al hombre hermano, se constituye la familia, se extiende la caridad y se aspira al perfeccionamiento posible del hombre-espíritu y á la lucha posible tambien contra el hombre-materia, ¿qué estraña es, qué inusitada, qué absurda ha de ser la idea de exigir nuevas manifestaciones, no á doctrinas nuevas, sino á consecuencias, á frutos, á resultados tangibles de antiguas y venerandas doctrinas? ¿Por qué no ha de ser clásico y sublime y bello, casi tanto como el Hombre-Dios, el hombre regenerado á imagen y semejanza de Dios mismo? ¿Por qué Jesucristo y la Virgen María y el Ángel de la guarda, no han de poder representarse, aun con la imperfeccion natural humana, en un hombre, en una mujer y en un niño?

Estos han sido los razonamientos de Tidemand, éste el norte de su doctrina, esta la manera artística adoptada en sus cuadros.

Y ¿cuál es el medio de realizar tales portentos? se preguntará, ¿qué nuevas figuras fabrica? ¿en qué lugares hace representar sus dramas? ¿qué dramas son esos?

Un establo en donde yacen varios enfermos, en época de epidemia probablemente, que reciben la Eucaristía de manos de un anciano sacerdote, á quien acompaña el pueblo, hé aquí un cuadro de Tidemand.

La cocina de un cortijo ó casa de campo donde un joven agricul-

tor, que va á ordenarse quizá, lee y comenta los libros santos una tarde de fiesta á sus parientes y convecinos; hé aquí otro cuadro de Tidemand.

Una sala donde dos ancianos se despiden de su hijo casado á quien el acrecentamiento de su propia familia llama á otros lugares, como la rama fresca de un árbol viejo se trasplanta para que el bosque no se pierda, hé aquí otro cuadro de Tidemand.

Unos novios que atraviesan el lago en una barca para que sus amigos del pueblo cercano les saluden y tomen parte en su infinita alegría, hé ahí otro cuadro de Tidemand.

No apela el pintor á otros recursos, no exige otro teatro, no inventa otras figuras que las figuras, el teatro y los recursos de su propio país; los que le presta la sencillez del pueblo, el encanto de la moral y la múltiple fisonomía del alma humana asomada á dos ojos de una cara. Hé ahí toda su trascendental filosofía; hé ahí todo su magnífico arte.

Pero Tidemand no toma la paleta como Bellini no tomaba el pentágrama sin sentir en su númer el calor divino de la inspiración, y sin tener á la mano ese raudal de savia desconocida que constituye el fondo de los grandes artistas. El hace del pobre sacerdote de aldea una Providencia, del joven moribundo un mártir resignado, del lector campesino un apóstol, de la doncella que escucha una santa: él arregla que un perro fiel quizá, pero sin discernimiento, dé la medida de la ingratitud tirando de su amo á quien el abuelo besa la frente, porque para el animal aquella separacion equivale á un paseo; él desgarrará el corazón con la alegría de un chiquitín que sobre los hombros de su madre apenas hace caso de la abuela que llena de lágrimas sus manecitas; él hace palpar, digámoslo así, los sentimientos íntimos de una muchacha adolescente, que al oír las primeras predicciones de su hermano, coloca la carta tapada sobre sus rodillas, en esa primera lucha de la friolidad con el pensamiento, y muestra toda un alma no enseñando mas que las trenzas de su pelo; él hace, en fin, del tonto un desgraciado, del ignorante un objeto de lástima, del enfermo un aviso, del sábio una enseñanza, del feliz un encanto, del indiferente una reprension; para encerrar en una fórmula concreta toda su teoría artística, él pinta lo sensible sin congoja, lo santo sin afectacion, lo ridiculo sin burla, lo vulgar sin amargamiento, el alma y el cuerpo unidos Dios y el hombre en su enlace directo sobre la tierra.

Hay aquí ciertamente, como no-

sotros creemos, una escuela de arte digna de ser estudiada y seguida?

Si no bastase nuestra convicción para juzgarlo así, vendrian en nuestro apoyo Holanda, Dinamarca, Rusia, Suiza y demás pueblos que mas ó menos estensamente han llevado á Londres sus pinturas. Los artistas del Norte están casi reducidos al país: los holandeses sobre todo se distinguen por otra cosa, y aun cuando ella es muy buena, no añadirá un quilate á la antigua fama de su patria, ni en cambio prestará servicio alguno á las otras escuelas cuyo cultivo y adelanto reclama la sociedad moderna. El país, el bodegón y aun el género de costumbres vulgares, de que tantos ejemplos bellos tienen Suecia, Dinamarca y Suiza, no es mas que la pintura secundaria, el arte mudo, un entretenimiento placentero de la vista que no despierta ideas elevadas, ni dulcifica ásperas costumbres, ni eleva el ánimo á ilusiones ó propósitos como los que las bellas artes están llamadas á producir. Además, el país se pinta ya bien en todas partes: siempre un paisajista eminente será un pintor de primer orden: nosotros lo reconocemos así; pero un paisajista bueno, á la manera de los muchos que se muestran en Londres, no lleva ni un grano de arena al gran monumento del arte, donde pueden trabajar con fruto artistas secundarios de otros géneros.

Rusia se aparta de esta senda en la regeneracion artística que ha emprendido. Sus pintores, que viajan mucho, que poseen el don de asimilar gustos meridionales, como si no hubieran nacido entre la nieve, presentan al lado de estranos países ideas en las montañas polares, obras de muy diversos gustos, ya retratos históricos á la manera florentina; ya bustos que recuerdan al mismo Velázquez, ya cuadros de género con el calor de la escuela sevillana, ó bien lienzos religiosos ó históricos que parecen ejecutados por la mano de Poussin.

Y es que los rusos añaden á la constancia y aplicacion sobre todo lo que se aprende, la facilidad, como hemos dicho, de amoldarse al carácter de otras naciones y adquirir de ellas estilo prestado, que algun día ha de servirles para crear un bello estilo propio. E los, que aprenden los idiomas con incomparable presteza, que se llevan la música de todas partes para refundirla en la suya y mandan jóvenes artistas á todas las naciones, concluirán tal vez pronto por tener en el confin helado de Europa un manantial de calor artístico que en-

vidien sus vecinos mas meridionales.

¿Y qué diremos ahora de los 40 cuadros de Grecia, los 24 de la Union-Americana, los 14 de Portugal, los 9 del Brasil y alguno de Turquía, todos ellos apreciables y dignos de mención señalada, aun cuando no formen conjunto capaz de prestarse á consideraciones generales?

Diremos lo que de las obras artísticas aplicables á la industria que ocupan un salon del palacio de Kensington, y lo que de la pintura arquitectural de todos los pueblos que ocupa extension enorme, y lo que de las secciones de pastel y grabado que son muchas, y lo que del dibujo profesional ó sea aplicable á la enseñanza de jóvenes y academias, y lo que de tantas otras obras pertenecientes á las bellas artes como pueblan aquellas interminables paredes, perturban la vista con su variedad, y ofuscan el entendimiento con su divergencia, y rinden de fatiga con su sordera y rápida contemplacion: diremos, interpretando los deseos del lector, que basta de bellas artes por ahora; que tiempo es de ocuparse en otros asuntos de los muchos á que Londres se presta, y sobre todo que para hablar de lo que no se entiende hemos hablado mas de lo que la osadía y la ignorancia permiten en esta primera parte de nuestro discurso.

Seccion oficial.

La GACETA del 7 no contiene disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El señor ministro de la Gobernacion saldrá el 10 de las provincias Vascongadas y llegará el 12 á Madrid. En este día ó al siguiente, el señor marqués de la Vega de Armijo, que desempeña interinamente aquel ministerio, saldrá para la Granja con objeto de despedirse de SS. MM. y emprender su excursion por diferentes provincias de España, que será de muy pocos dias, debiendo hallarse de regreso en esta corte para fines de agosto.

Tambien *La Epoca* desmiente la noticia de que la fragata de guerra *Cármen*, que debia salir para el Mediterráneo, llevaba por objeto marchar á Civita Vecchia y estar preparada para recibir á bordo á Su Santidad en el caso de que Pio IX quiera trasladarse á las islas Baleares. Añade *La Epoca* que está es una de tantas invenciones

como diariamente se echan á volar. Ni el Papa piensa en abandonar á Roma ni la España duda lo mas mínimo de que falte á Pio IX en momentos supremos la proteccion de la Francia, como de toda la Europa católica.

La Epoca dice que SS. MM. permanecerán en la Granja hasta que cesen los calores, y solo en el caso de que pensaran realizar su viaje á Andalucía, sería probable que fuesen SS. MM. en los primeros dias de setiembre á Madrid.

CORREO DE ULTRAMAR.

Ayer recibimos las correspondencias de América que ha traído la Península el último vapor-correo.

Las últimas fechas de las cartas y periódicos de la Habana alcanzan al 15 de julio. La salud pública era satisfactoria en toda la isla, habiendo desaparecido las enfermedades epidémicas que causaban víctimas en algunos distritos de la isla de Cuba.

La autoridad superior de la isla seguía en su residencia de los Molinos, ocupándose con la asiduidad de costumbre en los negocios de la administracion general del país.

El resumen de la recaudacion arroja un ingreso de 9.557,145 pesos, ó sea 1.269,756 mas que en 1860, y 1.145,275 mas que en 1861.

Por la superintendencia de Hacienda se habia ordenado que en aquella aduana no se admitiese documento alguno de géneros de embarque que hayan de pagar derechos en la Península, que no esté arreglado al sistema de pesos y medidas que hoy rige.

El señor arzobispo de Cuba habia hecho su entrada solemne, para tomar posesion del gobierno eclesiástico de la isla. El acto fué brillante.

En una de las reuniones tenidas por el ayuntamiento de la Habana se habia acordado elevar una exposicion á S. M. pidiendo el inmediato derribo de las murallas que dividen aquella capital.

El total de la poblacion de la isla, segun el último censo, era de 1.399,550 habitantes.

El banquete que se habia dado en Nueva-York al general Prim, habia llamado la atencion de todos los pueblos hispano-americanos. Habia sido un verdadero acontecimiento político, que formará época en la historia de la América española, porque jamás se ha hecho en parte alguna ni podia esperarse en el seno de la república norte-americana, una manifestacion tan unánime, espontánea y solemne de los sentimientos de fraternidad que siempre debieron animar á los españoles de ambos mundos.

El estado de los mercados azucareros de la isla era bueno para los tenedores, pues en algun punto como en Ma-

(10)

juicio de la responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los delincuentes por los delitos de homicidio, heridas y daños de todas clases que puedan resultar, y por los de rebelion y sedicion.

Art. 18. En la concurrencia de dos ó mas penas, los Jueces y Tribunales impondrán la mayor en su grado máximo.

Art. 19. A los que amenacen con la perpetracion de un delito de los comprendidos en los artículos 15 y 16 se les castigará con las penas prescritas en el art. 417 del Código penal; observando la escala en él establecida, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 20. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento á las leyes y reglamentos de la Administracion causare en el ferro-carril ó en sus dependencias un mal que ocasione perjuicio á las personas ó á las cosas, será castigado con arreglo al art.

(11)

480 del Código penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 21. Con las mismas penas serán castigados los maquinistas, conductores, guardalreñeros, jefes de estacion y encargados de telégrafos que abandonen el puesto durante su servicio respectivo.

Mas si resultare algun perjuicio á las personas ó á las cosas, serán castigados con la pena de prision correccional á prision menor.

Art. 22. Los que resistan á los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone á los que resisten á los agentes de la Autoridad.

Art. 23. Los contraventores á las disposiciones comprendidas en los títulos I y II de esta ley, á los reglamentos de la Administracion y resoluciones de los Gobernadores para la policia, seguridad y explotacion de los ferro-carriles, serán castigados con una multa de 5 á 30 duros, segun la gravedad y circuns-

(14)

cargados de la direccion del camino y de los guardas jurados harán fe, salvo la prueba en contrario.

Quinta. Las penas impuestas en estos juicios se harán cumplir por los Alcaldes.

Art. 28. Las multas á los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles, en los casos expresados en el artículo 12, solo podrán imponerse por los Gobernadores despues de oír á los interesados, al Ingeniero de la provincia, y á la corporacion que ejerza la jurisdiccion contencioso-administrativa.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio catorce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Yo LA REINA.—El Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez.

(7)

Art. 11. Siempre que haya derechos particulares existentes con anterioridad al establecimiento de un ferro-carril, ó á la publicacion de esta ley, que despues de ella no puedan crearse y sea necesario suprimirlos por necesidad ó utilidad de los ferro-carriles, se observarán las reglas establecidas en la ley de 17 de Julio de 1863 para la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, y las disposiciones administrativas dadas ó que se dieren para su ejecucion.

TITULO IV.

DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS CONCESSIONARIOS Ó ARRENDATARIOS DE LOS FERROCARRILES.

Art. 12. El concesionario ó arrendatario de la explotacion de un ferro-carril que falte á las cláusulas del pliego general de condiciones, ó á las particulares de su concesion, ó á las resoluciones para la ejecucion de estas cláusulas en todo lo que se refiera al servi-

tanzas, había sido y era tan grande la demanda que apenas se podía cubrir. Los compradores ofrecían sin reserva. El número de cajas de azúcar tomado para Europa era considerable. Para Barcelona y Cádiz estaban comprados algunos miles.

—Los incendios que se repitieron con desgraciada frecuencia en el mes de junio habían cesado de afligir a los propietarios en julio, pues los ocurridos habían sido de poca monta.

—Los trasportes terrestres y marítimos van a sustituirse en la isla por los aéreos, pues según vemos consignado en *La Prensa* de la Habana, el gobierno superior había concedido patente de privilegio por cinco años a don Ubaldo Pérez Pasaron Lastra y Trelles para el uso y propiedad de una máquina aeronáutica que ha inventado para la traslación de las tres y personas a cualquiera distancia.

—Las noticias de Santo Domingo por conducto de la Habana llegan al 8. El estado sanitario mejoraba, aunque había sido este verano bastante malo, y muy particularmente para los europeos.

—Esperábase, de un día a otro al nuevo capitán general Rivero, para cuya recepción hacia los preparativos convenientes el ayuntamiento.

Hasta el 3 de julio alcanzan las noticias que recibimos de la república mejicana.

—Los partes y detalles de la acción del cerro del Borrego, en la que los franceses derrotaron a los mejicanos, ya los conocen nuestros lectores, siendo pocas las nuevas que podemos añadir de aquel suceso.

—La niebla, y el estar dormidos los mejicanos (en número de cuatro mil) cuando fueron atacados por una compañía de zuavos, hicieron que se trabase una lucha sin concierto ni orden, matándose entre sí. El número de muertos enterrados en el mismo cerro pasó de 150, el de heridos pasó de 80, el de los dispersos, que se ignora, y el de los jefes mejicanos que aseguran sean cuatro coroneles y quince o veinte subalternos, dan presunción de ser cierta la matanza y carnicería que entre ellos mismos tuvo lugar, sin quitar por eso el mérito, el arrojo y el valor que tanto caracteriza al soldado francés. Estos tuvieron un capitán herido, nueve soldados muertos y quince heridos, según se dice, porque en estas cosas de la guerra rara vez se cuenta la verdad, y al par que se aumentan las pérdidas ajenas se disminuyen las propias.

—En vista de la escasez de numerario en Veracruz y su departamento, había dispuesto Almonte la emisión de 760,000 billetes nacionales, por valor de 500,000 pesos, repartidos del modo siguiente: 60,000 de cinco pesos cada uno; 100,000 de un peso, 200,000 de dos reales, y 400,000 de un real, que deberían circular en toda la república como moneda corriente, por el valor que cada cual espere.

—Refiérese que un capitán del 99 fué hecho prisionero en el ataque del cerro del Borrego, que al saberlo los soldados de su compañía arremetieron con tal furia a la bayoneta sobre el grueso del enemigo, en que se encontraba su capitán, y no solo lograron salvarlo sino poner en completa fuga a este, y que el capitán cautivo tuvo tal serenidad y resolución, que al ver el auxilio que le daban sus solda-

dos se apoderó del oficial que le había hecho prisionero y le arrastró consigo, quedando cambiadas las situaciones.

—Sabemos, dice una carta de Veracruz, por noticias oficiales del puerto de Tampico, que el coronel don Rafael Moreno tenía sitiada por tierra a la ciudad de Tampico, y que de un día a otro se le rendiría la plaza con auxilio del bloqueo de la escuadra francesa. Es probable que a la fecha en que esto escribimos impere en aquella ciudad, por tanto tiempo presa de la demagogia, los principios de orden que defiende el coronel Moreno, quien con las fuerzas de su mando ha secundado ya el plan de Córdoba. De este modo van perdiendo los liberalistas sus atrincheramientos mas importantes, y es probable que verificada la ocupación de Tampico, quedará el departamento de Tamaulipas libre de las hordas demagógicas.

—Todas las poblaciones de la sierra de Querétaro parece que se iban pronunciando contra Juárez.

—La herida que recibió en una pierna el general Arleaga se ha agravado y se cree que en caso de curarse tendría que permanecer el general en la inmovilidad por espacio de muchos meses.

—En Veracruz se había negado el desembarque al general Cobos y demás conservadores mejicanos que estaban en la Habana, a cuyo puerto habían tenido que regresar en el mismo paquete inglés que los condujera.

—Había sido aprehendido cerca de Veracruz un hijo de Narciso López, que viajaba con pasaporte falso.

—El 13 hubo alguna alarma en la misma población, por haberse presentado a sus inmediaciones algunos gaucos y robado varios caballos. La situación de aquellos habitantes no era muy buena, porque los viveres escaseaban.

—El 31 de mayo se cerró como es sabido, el Congreso mejicano. El presidente Juárez pronunció un discurso en el que entre otras cosas dijo:

«Rota la Convención de Londres, la guerra es solo con una de las potencias que suscribieron aquel pacto, y existen fundadas esperanzas de que con las otras dos pronto se restablezcan nuestras relaciones bajo el pie de mutuo interés y de franca y cordial amistad.»

«México mantiene buenas relaciones con las otras potencias europeas, y el gobierno acaba de ratificar un tratado bilateral y recíprocamente ventajoso con el reino de Bélgica, en el que queda elevado al rango de pacto internacional el principio de la libertad de conciencia proclamado por nuestra revolución progresista, y del que pueden aprovecharse en nuestro inmenso territorio los hijos de todas las naciones.»

De los países de América, con los que nos unen vínculos de fraternidad, México recibe continuas pruebas de simpatía, y puede decirse que todo el continente se siente amenazado por la injusta agresión que nosotros tenemos que rechazar. ¡Pliegue a Dios que el triunfo de México sirva para asegurar su independencia!»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 5.—El Senado ha votado un orden del día asociándose a las patrióticas y magnánimas intenciones del rey.

En la cámara de diputados el ministro de Obras públicas vuelve a defender el pro-

yecto de Rotschild respecto a los ferrocarriles napolitanos.

El ministro de la Guerra, con motivo de la proclama del rey, ha dirigido al ejército un orden del día, cuyo pasaje mas notable es el siguiente: «Con vuestra firmeza evitaremos la mayor de las desgracias, la guerra civil. Si las palabras del soberano no calman las culpables impacencias, cumplireis vuestro deber, por mas que sea penoso.»

La proclama real ha producido excelente efecto en Nápoles, y se cree que el gobierno sacará partido de los acontecimientos para la solución de la cuestión romana.

La escuadra inglesa ha recibido orden de obrar de acuerdo con las escuadras francesas e italianas.

El general Cugia ha llegado a Palermo y ha sido recibido con agrado. La ciudad continúa tranquila. Partidarios de Garibaldi se han dirigido a los bosques de Ficuzza, pero algunas fuerzas del ejército los persiguen y nada se teme. Algunos de aquellos volvieron al día siguiente a sus casas.

Londres 5.—Lord Palmerston contesta que Inglaterra se mostraba contenta de celebrar un tratado de comercio con Austria; pero que no lo espera, porque esta potencia continúa en sus tendencias protectoras.

Lord John Russell contesta que Inglaterra no ha recibido comunicación de ninguna potencia extranjera relativa al reconocimiento de los Estados del Sur. Añade que en esta cuestión reina armonía perfecta entre Inglaterra y Francia.

Es falsa la noticia de un periódico belga diciendo que Francia y Rusia se habrán dirigido al gobierno inglés para intervenir las tres potencias en los Estados Unidos y reconocer al Sur.

Escriben de Nueva-York el 26:—Los confederados atravesaron el río Tennessee al mando de tres generales. El presidente Lincoln ha publicado una proclama amenazando a los insurgentes con la confiscación de sus bienes. Un comité compuesto del corregidor y notabilidades de la hacienda, del comercio y de la magistratura, ha dirigido a Lincoln una solicitud para que el gobierno publique al momento la proclama de la emancipación de los esclavos. Los confederados, en número de 30,000, están en las cercanías de Gordonsville, amenazando la división de Pope.

Paris 5.—Se espera hoy el emperador en Saint-Cloud. Parece que vendrá a París a recibir al emperador de España. En seguida irá a Chalons, según costumbre, y desde allí a Biarritz. Hoy se dice que el 15, sus días, pasará una gran revista a la guarnición de París y guardia nacional. Se ha dado orden de enviar una división naval a bloquear las costas occidentales de Méjico; mientras que el ejército francés al mando de Forey marchará sobre la capital.

Turin 7.—Las noticias de Sicilia demuestran que reina allí tranquilidad y que aun existen esperanzas de una solución pacífica.

Corre el rumor de que Garibaldi ha declarado en uno de sus discursos que si es necesario tomará la dictadura.

Se desmiente que algunos diputados de la izquierda hayan pasado a Sicilia con un objeto conciliatorio.

Paris 6.—Algunos periódicos aseguran que circula el rumor de que el 15 se celebrará con una amnistía los días del emperador. SS. MM. II. recibirán aquel día al cuerpo diplomático extranjero.

Se ha asegurado que el emperador iría a Colonia el 20, donde se celebraría una entrevista de varios soberanos, según se viene anunciando.

La proclama de Garibaldi a que alude el telegrafo fechada en Bosque Fienzi, según la publicación hecha en Turin, que no es la del texto íntegro, dice así:

«Jóvenes compañeros, hoy todavía tenemos una santa causa que defender. Hoy todavía el país nos reúne. Sin preguntar: ¿A donde se va? ¿qué se hace? habéis acudido con la sonrisa en los labios para combatir a arrogantes dominadores extranjeros. Solo pido a la Providencia que me conserve vuestra confianza.»

«No puedo prometeros mas que penas y trabajos, pero tengo confianza en vuestra abnegación. Yo os conozco, restos mutilados de tantas gloriosas batallas: os suplico que os pida la bravura en los combates; pero debo pedirlos la disciplina, sin la cual no hay ejército. Los romanos con su disciplina pudieron dominar el mundo.»

Los últimos incendios de San Petersburgo han influido de un modo funesto en el comercio de Moscú. Las quiebras ocurridas en esta última ciudad ascienden a sesenta millones de rublos. En las cercanías de Odessa se ha presentado la langosta en mayor número que de costumbre y destruye lo poco de la cosecha que ha perdonado la sequía.

El amor maternal, sentimiento incomparable y sublime, no reconoce obstáculos ni peligros; prueba de esta verdad es el siguiente hecho que un diario inglés publica:

«Jugando un niño de año y medio con una hermana suya a orillas de un pozo. Wosthing, por la casa del condado de Sussex, perdió el equilibrio y cayó al agua. A las voces que daba la pobre niña, asustada con aquel suceso, acudió la madre y vió el riesgo en que estaba el hijo de su corazón, flotando, merced a los vestidos sobre la superficie del agua. Sin vacilar ni un solo instante, se arrojó al punto la infeliz mujer en aquella sima; apoyándose como pudo en las paredes, y logró agarrar al tierno infante, envolviéndole en una sábana que la otra pequeña le arrojó juntamente con una cuerda para anudar el lienzo; de cuya manera fué estraido el niño por su hermana, permaneciendo allí la madre en tan penosa y espuesta posición hasta que vinieron algunas gentes a prestarle socorro.»

El *Times* de Londres despues de hacer una reseña de las últimas batallas entre federales y confederados en Norteamérica, termina con las siguientes reflexiones a modo de vaticinio.

«¿Qué suerte final reserva la Providencia a ese magnífico ejército que, de victoria en victoria, había llegado a ponerse tan cerca de Richmond y que casi la tocaba con la mano? El general McClellan no ha desistido de entrar en la capital de los confederados. Difícil parece, despues de haber retrocedido y de haber escitado el entusiasmo de los separatistas con semejante triunfo. Por ahora habrá naturalmente suspensión de hostilidades, y si sucesos imprevistos, si una prudente intervención de las grandes potencias de Europa no aplaca la febril guerra que se ha apoderado de pueblos hermanos, los Eteocles y Polinices gigantes de América acabarán por destrozarse y sucumbir»

en la fratricida lucha, que, pasada la estación, volverá a empeñarse con mayor violencia.»

Variedades.

UN SUEÑO EN EL CAMPO.

Lejos del ángel que entusiasta adoro con misterio profundo; roto el fanal de mis ensueños de oro; perdido el dulce bien por que deliro; apartado del mundo busqué la soledad, busqué el retiro.

Y en verde campo de olorosas flores, de débil grama y de arrayan cubierto, donde cantan de amores las tiernas aves con trinar incierto, donde el aura adornada se agita murmurando en la espesura, tras la alba flor de mi ilusión perdida cruzó el valle, y el monte, y la llanura.

Con planta vacilante las inmensas montañas recorriendo, y al alto cerro y la gigante cumbre prosuroso ascendiendo, cual águila altanera que tras la débil cándida paloma rauda se agita en su arrogancia se a.

Que desgarrada el alma de iracundo desden con el martirio, busqué anhelante mi perdida calma en mi ardiente frenético delirio, como la corza herida busca en la agreste solva su guarida.

En mi ferviente anhelo llegué a un eden de flores perfumado, tendida playa que la mar besaba en su batir profundo, y do la voz del mundo en su inabismable abismo sepultaba.

Allí de amor sediento escuché de las solvas el quejido, cual funeral lamento sobre las ondas de la mar perdido; y de las auras el murmullo leve, del huracán los ecos bramadores, y el eco placentero que forma el agua cuando en perlas fluere sobre el blido cáliz de las flores; y recostado en gigantesco leño, el aura que mi frente acariciaba, cual mágico beleño me regalaba deleitoso sueño; y cual ave ligera en alas de mi ardiente desvario, de una esfera cruzando a la otra esfera voló a otro mundo el pensamiento mio.

Y vi del mar sobre el inmenso lecho y entre montes de espuma recostado, un hada misteriosa, bella como la tímida alborada, como la imagen del amor hermosa.

Flotante ondula sobre el mar tendido cual levegasa el celestial ropaje, que el mar embriavecido puebla de perlas mil en su oleaje.

En su mirada ardiente ténne, cándida luz, leda atesora, como de abril riente el débil rayo de la blanca aurora.

De jazmin y azahar dulce guirnalda va enlazando ligera sobre la pura nieve de su espalda.

(8)

cio de la explotación de la línea, o del telegrafo, o el relativo a la navegación, viabilidad de los caminos de todas clases, o libre paso de las aguas, incurrirá en una multa de 50 a 500 duros.

Art. 13. Estará además obligado el concesionario o arrendatario a reparar las faltas o daños causados en el plazo que se señale. Si no lo hiciere, lo verificará por el la Administración, exigiéndole luego el importe de los gastos en la forma prevenida en el artículo 24.

Art. 14. Los concesionarios o arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y a los particulares de los daños y perjuicios causados por los Administradores, Directores y demás empleados en el servicio de explotación del camino y del telegrafo. Si el ferro-carril se explota por cuenta del Estado, estará este sujeto a la misma responsabilidad respecto de los particulares.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los Directores, Administradores, Ingenieros o emplea-

(15)

gastos se hará del mismo modo que la de las contribuciones.

TITULO VI.

DEL PROCEDIMIENTO.

Art. 26. Los que cometan delitos penados en esta ley serán juzgados por la jurisdicción ordinaria, cualquiera que sea su fuero.

Art. 27. Excepcionalmente de lo prevenido en el artículo anterior los que solo hayan incurrido en multa.

Para la imposición de estas se observarán las reglas siguientes:

Primera. El derecho de denunciar es popular.

Segunda. Las denuncias deberán hacerse ante los Alcaldes de los pueblos en cuyos términos se hubiese cometido la trasgresión.

Tercera. La sustanciación é instancia de estos juicios serán las prescriptas para las faltas comunes.

Cuarta. Las declaraciones de los en-

(12)

tancias de la trasgresión y de su autor.

Si con arreglo al Código penal hubiere incurrido en pena mas grave, se le impondrá solamente esta. En caso de reincidencia la multa será de 6 a 60 duros.

Art. 24. Los que no paguen la multa que se les impusiere sufrirán el apremio personal, con arreglo al artículo 49 del Código penal.

Art. 25. Sin perjuicio de las penas señaladas en los artículos anteriores, deberán los que hubiesen infringido las disposiciones de esta ley destruir las escavaciones, construcciones y cubiertas, suprimir los depósitos de materias inflamables o de otro género que hayan hecho, y reparar los daños ocasionados en los ferro-carriles.

Los Alcaldes señalarán el plazo para hacerlo despues de oír al que represente a la Administración del ferro-carril, o a la empresa en su caso.

Si en el plazo señalado no lo hiciere, la Administración cuidará de ejecutarlo a cuenta del que no hubiese obedecido. En este caso la cobranza de los

(9)

dos de cualquiera otra clase pudiesen haber incurrido:

TITULO V.

DE LOS DELITOS Y FALTAS ESPECIALES CONTRA LA SEGURIDAD Y CONSERVACION DE LOS FERRO-CARRILES.

Art. 15. El que voluntariamente destruya o descomponga la vía de hierro, ponga obstáculos en ella que impidan el libre tránsito o puedan producir un descarrilamiento, será castigado con la pena de prisión correccional. En el caso que se verifique descarrilamiento, la pena será de presidio mayor.

Art. 16. En los casos de causarse la destrucción o descomposición en rebelión o sedición, si no aparecieren los autores del delito, incurrirán en la pena impuesta en el artículo anterior los promovedores y caudillos principales de la sedición o rebelión.

Art. 17. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores se entenderá sin per-

los rizos de su blonda cabellera, cual ráfaga de luz borda en colores el regío manto de la azul esfera.

Con su laud sonoro de flores revestido, ayes de amor al viento prodigaba, que en el aura suavísima adormido así su acento resonó en mi oído.

«En vano tras mil sueños de ventura cruzó el mortal su efímera existencia; nada sin la virtud es la hermosura, que la belleza es flor que se consume, y es la virtud la esencia que hasta el cielo levanta su perfume:

«Todo en el yermo mundo desaparece; placeres, dichas, amistad y amores, tan solo la virtud jamás perece, que eterna como el alma bella es el solo bien, ella es la calma.

Cántiga dulce, misteriosa y bella, cual la ilusión primera de la vida; cual refulgente estrella que vaga en los espacios adormida, regalando al marino por el inmenso mar, fácil camino.

Nuncio feliz que al corazón pregona de eterno sol la refulgente estela brindando al alma celestial corona; senda de flores que del albo cielo la inmensa luz espléndida amontona.

Destello fiel que penetró en el alma, y fijando la vista en torno mío arrebatado en éxtasis profundo, busco la flor, la marchitó el estío, el aura busco, y me estremece el viento, y ante la horrible oscilación del mundo, levante la mirada al firmamento.

Y en la inmensa región del occidente, allí do el sol sepulta esplendoroso los rayos de su blonda cabellera, admiré al Hacedor omnipotente, al rey del universo que sobre el tiempo y el espacio impera.

Con poderosa mano mil mundos vi arrancando de la nada, y cual del océano el iracundo rebramar enfrena con débil playa de menuda arena.

Y cual penetra el aura susurrante en el nítido cáliz de las flores, sentí abrasarse el alma al rayo celestial de sus amores, y al coronar de llamas al estío, y al triste invierno coronar de hielo, lo admiré regalando al pecho mío de la virtud el celestial consuelo.

Y de mi dulce sueño despertando, henchido el corazón de gloria tanta, canté feliz con resonante lira de la virtud a el faro esplendoroso, inmenso sol que al corazón inspira.

De inefable placer henchida el alma, vi de la tierra el lodazal inundo, y el ansiado placer, la ansiada calma, cual misteriosa palma eterno alzarse donde acaba el mundo.

TEODORO MARTEL.

Gaceta.

Licencia.—Por real orden de 5 del corriente se ha concedido a don Francisco Pruneda, administrador jefe de las fábricas de sal de Duernas, en esta provincia, un mes de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Suceso desgraciado.—Vinieron hacia Benamejil hace cinco ó seis días varias señoras en un carruaje por la carretera de Málaga, con el objeto de bañarse en el Gónil, se disparó el tiro, arrastrando el coche por un despenadero. Una señora quedó muerta y seis ó siete mal heridas. Esta sensible catástrofe ha probado la necesidad de asegurar con cercos ó muros ciertos sitios de los caminos públicos y es de esperar que se acuda con la posible urgencia a esta necesidad.

Uno de tantos.—El demente de que ayer hablamos, se llama don Juan del Canto y se ocupaba las últimas tardes en cantar coplas en la Alameda de Málaga.

¿Será un mito?—Cuentan los periódicos (¡qué cosas tienen!) que en todo el año pasado se han desmayado en Londres quinientas cuarenta señoras. Pero lo particular es, que añaden que de ellas más de la mitad han caído en brazos de caballeros y solo dos han caído a tierra. Estos

datos tendrán toda la exactitud que se quiera; pero nosotros, sin embargo de que escribimos en Andalucía, hemos creído prudente anteponer a la noticia la pregunta del epígrafe. Nos asusta la idea de indisponer nos con nuestras lectoras.

Y es verdad.—Un peluquero, entusiasmado por las ventajas del pelo postizo, y deseoso de hacer partícipes de su interesado fervor a los transeúntes, pintó en la muestra de su tienda un Absalón cogido de los cabellos, y al pie la siguiente leyenda: *Una peluca le hubiera salvado la vida!*

Cuestión canina.—Según creemos continúa administrándose a la raza canina la morcilla que se le estaba repartiendo de orden superior; pero es lo cierto que no se conocen sus efectos, pues las calles están llenas de perros de todas castas que no llevan bozal y están dispuestos a ladrar y morder a todo transeúnte que no vaya prevenido con un conveniente garrote; como estamos en la canícula, sería de desear se procediese con todo rigor contra todo lebel que se balle fuera de la ley y para que la operación produzca resultados es menester administrarla de día, porque de noche cada cual recoge su perro, y solo queda ambulante alguno que otro callejero.

¿Por qué?—A la entrada de la calle de Carnicerías existe sin empujar un pedazo de todo el ancho de la calle. Quisiéramos verlo pronto como Dios manda.

Exposición de Londres.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia las cartas que venimos publicando en el lugar preferente del Diario sobre la exposición universal inglesa, cartas que contienen ideassumamente importantes para los artistas y los industriales todos. Creemos que las cartas del señor Castro y Serrano, escritas con erudición y en lenguaje correcto y escogido, satisfarán cumplidamente los deseos de las personas que no han podido visitar aquel gran concurso.

Súplica.—San Lorenzo, que tostado fuistes en unas parrillas, ruega a Dios de igual martirio—también no seamos víctimas. A fuego lento te asaron—los bárbaros en sus iras;—no menos bárbaro el sol—á derretirnos conspira—

Pero, señor, que le hicimos—para tanta tiranía?—Por qué así con fuego lento—sin piedad nos martiriza?—¿Dónde se fueron las nieves, cataratos y pulmonías...?—San Lorenzo, que tostado fuistes en unas parrillas,—convuértelos en carámbanos—siquiera por ser tu día!!!

Nueva obra.—Se asegura que muy pronto va á publicarse por entregas por varios escritores de esta capital una obra en verso titulada *Leyendas cordobesas*, las cuales contendrán las tradiciones de la capital y pueblos de la provincia. Aplaudimos este excelente pensamiento y creemos que el público se asociará á él como es debido.

Aceras.—Parece que las losas que hoy existen en la calle del Reló van á ser colocadas en la del Tinte. Ya hemos dicho que aquella calle va á ser baldosada en su totalidad con las de Tarifa, que se encuentran ya en la plazuela de la Campaña.

Subasta.—En el número 119 del Boletín oficial de esta provincia se publican las condiciones para la contrata de 54,750 metros de tela para gergones del servicio de utensilios del ejército. La subasta se verificará el 12 del corriente.

Almas y aves.—Cazador, si al campo sales,—y ves en la selva umbría—aves que entonan al día,—tiernas cántigas de amor;—sabe, de hoy mas, que sus trinos—guardan misterioso encanto:—muévate á piedad su canto;—no las males, cazador.

Diz que cuando dejan un alma—del cuerpo humano la escoria—y en demanda de la gloria—vaga por el Cielo azul;—siempre hay inocentes—aves—que al Eter sus alas dando—van á las almas guiando—por el trasparente tall.

Y diz que llegan al límite—del aire que al globo envuelve,—y diz que el ave se vuelve—y diz que el alma se vá.—Pero el inmortal espíritu—cuando despierta al fiel grito—á su mudo pecho fía—penas y dichas de acá.

Y, en medio el espacio inmenso,—con aquella voz postrera—hebe el ave volutigería—su futura inspiración.—Parte: y en bosques y en jaulas—brota raudal armonioso:—de aquel secreto precioso—sublime interpretación.

—Por esto, si al campo sales—y ves en la selva umbría—aves que entonan al

día—tiernas cántigas de amor;—sabe de hoy mas; que sus trinos—guardan misterioso encanto:—piedad, pues, para su canto:—no las males, cazador.

Biografía curiosa.—Nació Enrique IV 14 siglos, 14 décadas y 14 años después de Jesucristo; vió la luz en 14 de Diciembre y murió en 14 de Mayo; su nombre constaba de 14 letras (Henry de Bourbon); vivió cuatro veces 14 años, cuatro veces 14 días y 14 semanas; fué rey, tanto de Francia como de Navarra, 14 triletrides (período de tres años), fué herido por Juan Chatel 14 días después del 14 d. Diciembre del año 1594, entre cuyo tiempo y el de su muerte solo mediaron 14 años, 14 meses, y 14 veces cinco días; ganó la batalla de York el 14 de Marzo; nació el delfín 14 días después, el 14 de Setiembre; fué bautizado (el rey) el 14 de Agosto; fué asesinado el 14 de Mayo, 14 siglos y 14 olimpiadas después del misterio de la Encarnación; tuvo lugar el asesinato dos veces 14 horas después que la reina había entrado con toda pompa en la Iglesia de Saint-Denis para su coronación; Ravallac subió al patíbulo 15 días después de la muerte del rey, el año 1710, el cual se divide justamente por 14 porque 155 veces 14 hacen 1610.

El secretario de la redacción,
ISIDORO RADIA.

Boletín religioso.

Hoy: S. Lorenzo, diácono, mártir en Roma y natural de Córdoba.

—Mañana: S. Silvestre y Sta. Susana virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR. —Hoy parroquia de San Lorenzo.—Mañana en el convento de Sta. Cruz.

En S. Lorenzo se celebrará hoy á las 10 una función en la que predicará D. Francisco Osuna, Cura ecónomo de la misma.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Loreto, en la Bucaración.—Mañana Ntra. Sra. del Milagro, en S. Francisco.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE TRIGO.

Colización oficial del 5 Consolidado 49-50 c. Diferido 44-50. Duda amortizable de primera clase 23-45. Id. de segunda 13-00. Id. del personal 19-40. Acciones del Banco de España 213-50. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 días fecha, 50 20 p. París á 8 días vista 5-25.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 8 de agosto á igual hora del 9. Trigo 217 fanegas desde 50 á 57 1/2. Cebada 40 fanegas de 00 á 30 rs. Aceite en los molinos á 47. Id. en la ciudad á 39. Jabón blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 55 á 64. Cebada de 28 á 31. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 58 á 61. Cebada de 23 á 32. Habas á 46. Aceite á depósito de 30 á 33 Id para el consumo á 55.

GRANADA.

Trigo de 42 á 53. Cebada de 26 á 28. Habas de 34 á 35. Aceite de 57 á 58.

MÁLAGA.

Trigo de 49 á 63. Cebada de 20 á 29. Habas de 42 á 47. Aceite de 48 á 50.

JAEÉN.

Trigo de 40 á 47. Cebada de 25 á 26. Habas de 24 á 26. Aceite de 52 á 60.

JEREZ.

Trigo de 54 á 72. Cebada de 30 á 34. Habas de 52 á 56. Aceite de 49 á 50.

Ferro-carril.

Saló el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 15 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz, de Sevilla sale á las 6 y 25 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos.

El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 8 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 5 minutos de la noche.

El tercer tren sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 5 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 45 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Ca. liz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 54 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 41 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 94 centimos.—Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde. Entran de Madrid los días impares á la misma hora. Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes.

	A Manzanares.	A Madrid.
Berlín.	459	520
Interior.	379	440
Rotonda.	299	360
Cupé.	239	300

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares á la una de la tarde. Entran de Madrid los días pares entre 11 y 12 de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente á la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días á las dos de la tarde. Entran de Madrid todos los días á la misma hora. Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días á las once de la noche. Entran de Lucena todos los días á las dos de la madrugada.

Salen para Cádiz los días pares á las seis de la tarde.

Entran de Cádiz los días pares á las 3 de la madrugada. Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlín 52 rs. Interior 39.—Para Cádiz: Berlín 75. Interior 43.

Se despachan en la calle de Lucano, antes del Potro, núm. 14 por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana.

Sus precios son los siguientes.—Berlín 220 rs.—Interior 160. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente á la puerta falsa de la fonda de Rizzi.

Alillas-correos.

Horas en que se hallará abierta la administración para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 1.º de Julio.

De 12 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 10 á 11 de la misma.

El importe de cada asiento es 364 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estación de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: también ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España, y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes.

en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeas, y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeas es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeas.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeas de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las doce menos cuarto de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á la once y veinte y cinco minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las siete de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche.

De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S.

Sebastián de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.

Para Sevilla por el ferro-carril á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una y diez minutos de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á las tres de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á la una y quince minutos de la madrugada.

Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastián de los Ballesteros y Victoria á la una y quince minutos de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Aguarica, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del Puerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.

AGUILAR. Manuel Ramírez.

Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan García, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodríguez.

CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro.

OBJEJO. Francisco Díaz y Andrés Pérez.

Posada de la Palla.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Pérez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano.

ECIJA. Salvador Diez.

ANDUJAR. Juan Montoro.

OBJEJO. Francisco Sánchez.

Posada de la Madera.

MONTEJO. Francisco de Luque.

ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio.

CASTRO. Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montoro.

AGUILAR. Francisco Pérez.

Posada del Potro.

RANBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTEJO. Ildefonso Caballero.

Viso. José López, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BOJALANCA. José María Valera y Francisco Ven-

cedada.

POZOBLANCO. Joaquín Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid.

CAST. O. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquín Bon-

veniente.

Posada de las Yervas.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

DORA MENCIA. Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan

Buenestado.

BUJALANCA. Francisco Rodríguez.

VALENZUELA. Francisco García.

ANDUJAR. Francisco Gómez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Val-

verde.

MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castiella.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Ro-

dríguez.

Posada de la Paja.

PIEDRA. Antonio Aguilera.

PUEBLO GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.</

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 17 de Setiembre a las 12 de su mañana.

Finca rústica.

Mayor cuantía.

Núm. 2533 del inventario. Un pedazo de terreno cubierto de monte bajo, nombrado Gragera y Coscojo, procedente del caudal de Propios de la villa de los Blázquez, que radica al sitio del mismo nombre, término de dicha villa, y linda a L. dehesa boyar, a P. río Zujar, a N. desmontado de Antonio Avila y dehesa de Navas, y a S. otro de Agustín Esquina y dehesa de Viboras, bajo cuyos límites se compone de 546 fanegas, equivalentes a 347 hectáreas, 81 áreas y 53 centiáreas, excluyendo de la mensura y aprecio dos corrales de colmenas de Félix Rueda y María Esquina, que se encuentran dentro de este perímetro. Esta sin arrendar; ha sido tasada en 18,900 rs. y capitalizada por los 945 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

21262,50

Núm. 2534 del inventario. Otro pedazo de terreno cubierto de monte bajo, de la anterior procedencia, que radica en los Bonales, término de la villa de los Blázquez, y linda a L. la Pasada, a P. dehesa Navas y Tolote, a N. término de Valsequillo, y a S. desmontado de las Ladroneas; bajo cuyos límites se compone de 578 fanegas, equivalentes a 372 hectáreas, 29 áreas y 11 centiáreas. Esta sin arrendar; ha sido tasada en 20,237 rs. y capitalizada por los 1011 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

22747,50

Núm. 2535 del inventario. Otro pedazo de terreno cubierto de monte bajo, nombrado Navas y Tolote, de la anterior procedencia, que radica al sitio del mismo nombre, término de la villa de los Blázquez, y linda a L. dehesa de los Bonales, a P. pedazo de Tagarrillares a N. término de Valsequillo, y a S. pedazo llamado Gragera y Coscojo; bajo cuyos límites se compone de 718 fanegas, equivalentes a 462 hectáreas, 46 áreas y 53 centiáreas. Esta sin arrendar; ha sido tasada en 28,720 rs. y capitalizada por los 1426 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

32085

Finca rústica.

Menor cuantía.

Núm. 2536 del inventario. Un pedazo de terreno cubierto de monte bajo, nombrado los Tagarrillares, procedente del caudal de Propios de la villa de los Blázquez, que radica al sitio del mismo nombre, término de dicha villa, y linda a L. dehesa de Navas y Tolote, a P. río Zujar, a N. arroyo Tolote, y a S. desmontado de D. Juan José Rueda; bajo cuyos límites se compone de 326 fanegas, equivalentes a 209 hectáreas, 97 áreas y 73 centiáreas, excluyendo de la mensura y aprecio un corral de colmenas de D. Manuel Cornejo, que se encuentra dentro de este perímetro. Esta sin arrendar; ha sido tasada en 11,410 rs. y capitalizada por los 570,39 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

12836,25

Núm. 2146 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de la viuda de Damiano Pedrajas, procedente del caudal de Propios de la villa de Pozoblanco, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de dicha villa, y linda a N. y L. tierras de la viuda de Blas Herrero, a S. otras de Alfonso Pedrajas, menor, y a P. haza de las Monjas, y consta de 50 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 22 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

300

Núm. 2147 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 40 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Juan Redondo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. cerredo de Blas Calero y Bartolomé Herrero, a L. tierras de José Fernández, a S. otras de Fernando Calero, y a P. otras de Blas Calero, y consta de 610 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 6100 rs. y capitalizado por los 274 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

6165

Núm. 2148 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 2 fanegas de tierra de la propiedad de Alfonso Pedrajas, menor, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. y S. viuda de Blas Herrero, a L. tierras de Blas Calero, y a P. otras de los hijos de José Cabrera, y consta de 15 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 150 rs. y capitalizado por los 7 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

157,30

Núm. 2149 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de la viuda de Blas Herrero, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. camino de Conquista, a L. tierras de Bartolomé Herrero, a S. otras de Blas Calero, y a P. otras de los hijos de José Cabrera, y consta de 30 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido capitalizado por los 13 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 292,50 rs. y tasado en

300

Núm. 2150 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 2 fanegas de tierra, de la propiedad de Blas Calero, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Mohedano abierto, término de Pozoblanco, y linda a N. y S. tierras de la viuda de Blas Herrero, a L. otras de Bartolomé Herrero, y a P. otras de Alfonso Pedrajas, menor, y consta de 10 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por los 4 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 90 rs. y tasado en

100

(Se concluirá.)

EL CAMBIO UNIVERSAL.

SOIEDAD EN COMANDITA

y en participacion legalmente constituida.

Sucursal de Córdoba.

El objeto de esta Sociedad es el cambio directo de cuanto tenga o represente algun valor. Su sistema está basado en dos principios.

Primero. Que todo el que posea algo que represente algun valor, pueda venderle siempre que le convenga, sin necesidad de fiarlo a las contingencias del mercado.

Segundo. Que todo poseedor de un valor pueda proporcionalmente el que necesite en cambio, sin que sufra depreciación el producto, mercancía o servicio que ofrezca.

Las operaciones de la Sociedad son: El cambio directo al contado. Cambio directo a plazos. Ofertas de Cambio. Comisiones y consignaciones de Cambio. Préstamos, descuentos, anticipos. Construcción y adquisición de fincas rústicas y urbanas, y venta de las mismas por el sistema de amortización, etc.

El Cambio admite socio en participacion, y a fin de que puedan ser mas fáciles las entregas para las personas que deseen interesarse en esta empresa, admiten las imposiciones, bien sean en metálico, en cantidades redondas de 20, 50, 100, 1000 rs. en adelante, bien en generos o bonos que los representen, en fincas y toda especie de valores, pagando en este caso la comision que les corresponda.

El Cambio Universal, no cobra derechos de administracion.

El Cambio reembolsa en bonos a la presentacion de los títulos de participacion los capitales imposibles, y son tales sus combinaciones que puede hacerle en metálico o plazos convenientes.

Las utilidades conseguidas hasta ahora en El Cambio han sido:

En el año 1858 el 70 por 100.
" 1859 el 28 por 100.
" 1860 el 39 por 100.

Tan halagüeños resultados, han resultado a la actual sociedad en comandita aumentados sus fondos, por lo cual tiene pedida a la conversion en Sociedad anónima, con un capital de diez millones divididos en acciones de 500 reales y admite solo en esta sucursal pedidos de aquellas por el corto número reservadas a esta provincia.

Nota. El que desee prospectos, o explicaciones puede dirigirse en Madrid a la Direccion general, calle Valverde, núm. 6, o en provincias a las sucursales, agencias y correspondientes. Las oficinas de esta sociedad están en la sucursal calle Marmol de Barrios, núm. 14. Horas de oficina, desde las 10 de la mañana a las 4 de la tarde.

CAJA DEL CAMBIO UNIVERSAL.

SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA.

domiciliada en Madrid calle de Valverde núm. 6.

Colocacion de capitales.

Inversion de los fondos en valores garantidos por el Estado, acciones, obligaciones y libranzas de sociedades legalmente constituidas, y pagarés hipotecarios del Cambio Universal.

SUCURSAL DE CORDOBA.

JUNTA DE VIGILANCIA PROVISIONAL

Licenciado, don Miguel Sierra, rector y cura propio de la parroquia de San Andrés.

Don Antonio Chiquero y Roman, Caballero de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica y Cura propio de la parroquia del Salvador y santo Domingo de los.

Excmo. señor don José Cabezas, Conde de Zamora de Riofrio y Sanjurjo del reino.

Don Angel de Torres, abogado y diputado provincial por esta capital.

Don Amador Calzadilla, abogado, teniente de Alcalde, propietario y labrador.

Don Juan de Dios Carrion y Sierra, Caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, Tesorero

Gefe de esta sucursal.

D. ANTONIO MARIA GOMEZ MATUTE.

Las operaciones de la Caja son asociar las cantidades de los miembros e invertirlos de un modo seguro y positivo.

Las imposiciones pueden ser de 10 rs. arriba, siempre que sean divisibles por 5. Las entregas se admiten en metálico, en efectos de comercio corrientes a la orden de la Direccion del Cambio Universal. En títulos de la deuda del 3 por 100 consolidada o de ferida o de la deuda del personal. En acciones u obligaciones de carreteras y de compañías anónimas. En cupones de títulos de la deuda del Estado o de obligaciones de compañías anónimas, vencidos o próximos a su vencimiento. En pagarés hipotecarios u del Cambio Universal.

Los socios impositores pueden reclamar en todo tiempo el todo o parte de las cantidades satisfechas con las utilidades que les correspondan.

Las utilidades consisten en el 10 por 100 que la caja del Cambio Universal abona como minimum de las utilidades.

En la diferencia que pueda haber entre el precio de venta de los valores adquiridos por la Caja y el importe de las imposiciones. En la acumulación de los intereses. En beneficios de los anticipos y descuentos.

Los socios de la Caja tienen derecho a comprar las casas que construya el Cambio Universal, pagando solo el 7 por 100 de su valor por espacio de treinta y tantos años.

Sucursal de Córdoba, calle de la Librería, núm. 19.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Presente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias, frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y procura esas recomendaciones, limitándose a ofrecer trabajos por el ya hecho bajo todos los sistemas conocidos.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasiona ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, a disminuir un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de más alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, supply y reemplaza sin incomodidad los bucos destinados a la masticación, sin los que, a mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguientemente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida veracidad manifiestan por experiencia propia.

Ofrece a sus favorecidos darles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y compáranlos en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer porreptibles unas y otras a quienes le honren.

Ofrece a sus favorecidos darles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y compáranlos en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer porreptibles unas y otras a quienes le honren.

Ofrece a sus favorecidos darles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y compáranlos en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer porreptibles unas y otras a quienes le honren.

GRACEAS DE PABIS Y CONTRE.

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de París.

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, a consecuencia de numerosas experiencias y verificadas por una comision compuesta de los Srs. Bonpland y Vauquelin. Profesores de clinica interna en la Facultad de medicina de París, con igualentad del Sr. Baily, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictamen de un docto cuerpo, las investigaciones clinicas permitieron colocar estas Grageas en el primer rango de las preparaciones ferruginas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos a citar los de los Señores Profesores G. Bernard (del Instituto), Bar. S. L. Lenoir, y 15 años república en color. En cada caja, con un frasco de color de rosa igualmente aplicable, con la firma del Señor Labetoulle.

D. POSO GENERAL EN PARIS.

Caja del Sr. E. DELORE, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 a los Sres. Tacconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de S. Pálito.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de París.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

Mélanogène.

Tintura por esencia de Dequembre Aine, de Rouen, sirve para teñir en un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin machar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior a todas las que con igual objeto se emplea todos los días.

La fábrica en Rouen, calle de S. Nicolás núm. 39.

Depósitos en París y en las principales peluqueras y perfumeras.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, a los Sres. Tacconet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla Lopez Blesa y comp. José María Aguilar, Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

LA JEREZANA.

Vinos del reino y extranjeros, artículos de lujo en comestibles y otros varios de distintas especies, calle Arco Real núm. 17. Córdoba.

Los muchos favores recibidos con que cuenta dicho establecimiento, tanto en esta capital como en varios pueblos de su provincia, hace que el surtido de sus artículos sea siempre nuevo y abundante. Mostaza inglesa, encurtidos ligeros de legumbres, té negro y perla, almendras, pasas de leche, dátiles de Berberia, galletitas inglesas de manteca de vacas, quesos de cheddar, crouters, Flandes y de la Mancha de primera clase, maticos de Hamburgo y Asturias, salsichon de Génova, Lyon y Vich, embuchado legitimo de Montañches, huevas secas inglesas de pescado, arecones superiores, anchos en harillitos, sardinas en latas y otras conservas en la misma forma, tanto de pescados y mariscos como de carnes y legumbres. Arroces y masas distintas para sopa así como guisantes holandeses para las de puré: café, cacao, canelas, azúcares y chocolates de varias clases, siendo estos de toda confianza por estar fabricados en la misma casa.

Vinos embotellados de Jerez legitimos en secos y dulces, de Málaga y pajirete añejo, de Oporto añejo, de Champagne de los señores Viñedos, rom de Jamaica legitimo, jinebra superior, cognac añejo y exquisitos licores de todas clases, cerveza y gaseosas de las fabricas mas acreditadas, admitiéndose las botellas vacias.

Además, para mayor comodidad, se han establecido ciertos número de comedores de mas o menos capacidad, enteramente independientes y reservados a estilo de los puertos, donde con el mayor esmero se sirven vinos al menudeo desde 12 cuartos arriba el cuartillo.

--VENTA. En la casa número 90 calle Puerta del Osario, se venden unos armarios y un mostrador.

6-2

--COLOCACION. La desea un joven el cual sabe leer, escribir y contar con perfeccion y desea emplearse, bien en Córdoba o fuera de ella. En la redaccion de este periódico darán razon.

6-2

--FOSFOROS. A 25 reales gruesa de fosforos superiores, cajitas de 100 lucas. A 14 id. id. id. id. 50 id. Drogueria de Fidel Usano, calle del Ayuntamiento núm. 114 y 16.

--LIBROS. En la calle del Sol, Junto a Santiago, núm. 122, se venden varias obras de Teologia, entre ellas dos biblias y una obra de Marco Julio Ciceron.

4-1

VETERINARIO. Don Rafael Giron y Cansuvas, profesor veterinario, ofrece al público su nuevo establecimiento, calle de Carreteras núm. 82.

--GARBANZOS. Los hay de venta por fanegas de clase superior en tamaño y ternura, y tambien otros de algun menor tamaño, en las casas núm. 2 calle de San Roque de esta capital.

4-1